

SEGURIDAD

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO

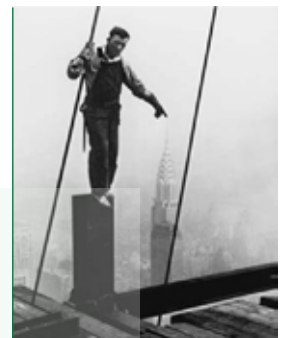
Un enfoque en cinco pasos, de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Fuente: RIW Consultores.

Cada pocos minutos, una persona muere por causas relacionadas con el trabajo. Además, cada año, centenares de miles de trabajadores sufren lesiones en el trabajo, y otros solicitan una baja por estrés, sobrecarga de trabajo, trastornos músculo esqueléticos u otra enfermedad de origen laboral.

Los accidentes y enfermedades profesionales, además del coste humano que suponen para los trabajadores y sus familias, reducen los recursos de los sistemas de asistencia sanitaria y afectan a la productividad de las empresas.

La evaluación de riesgos constituye la base para una gestión eficaz de la salud y seguridad, así como la clave para reducir la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales. Si se aplica de manera adecuada, la evaluación puede mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo y el rendimiento de las empresas en general.



Limpiadores, contratistas o terceros no pertenecientes a la empresa pueden encontrarse asimismo en situación de riesgo, y por lo tanto también deben ser contemplados.

KTL[®] SEGURIDAD

Consultas:

(011) 4000-9600 | 0810-666-8225
sugerencias@ktl-seguridad.com

Sede Central:

A. Alsina 1360 Piso 6° | C1088AAJ
Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede San Isidro:

José Ingenieros 3241 Piso 2 Of. 10
(B1643FRM) | Beccar

KTL SEGURIDAD[®]

es una empresa gerenciada por profesionales especializados en materia de seguridad privada que entienden las necesidades del mercado desde una óptica completa, profunda y versátil.

Atención
24HS
4000-9600

Nuestra Trayectoria



Nuestras ventajas competitivas

- » COMPLETO ENTENDIMIENTO DE LA SITUACIÓN
- » FOCO DE PREVENCIÓN
- » PRESENCIA Y RESPUESTA
- » SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ
- » LA EXCELENCIA DE LAS PERSONAS ES LA EXCELENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Se entiende por evaluación de riesgos el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse. La evaluación consiste en un examen sistemático de todos los aspectos del trabajo para determinar:

- Qué puede causar daño o lesión;
- Si los riesgos pueden eliminarse y, si no es el caso,
- Qué medidas de control se han adoptado o deben adoptarse para controlar los riesgos.

Las empresas tienen el deber general de garantizar la seguridad y la salud de sus trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo y de llevar a cabo evaluaciones de riesgos.

¿CÓMO EVALUAR LOS RIESGOS DEL TRABAJO?

Para la mayoría de las empresas, un enfoque sencillo de la evaluación de riesgos en cinco pasos (puede utilizarse cualquier otro método, pero los principios básicos son los mismos) debería dar buenos resultados. No obstante, hay otros métodos igualmente válidos, sobre todo si existen riesgos y circunstancias de mayor complejidad.

EL ENFOQUE DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN CINCO PASOS

PASO 1: Identificación de los riesgos y de los trabajadores expuestos

Recuerde: Un peligro puede ser cualquier cosa (ya sean materiales, equipos, métodos o prácticas de trabajo) que pueda causar un daño.

He aquí algunos consejos que ayudan a identificar cuáles son los riesgos:

- Recorrer el lugar de trabajo y examinar lo que podría causar daños;
- Consultar a los trabajadores sobre los problemas con que se han encontrado;
- Considerar los riesgos para la salud a largo plazo, como los niveles elevados de ruido o la exposición a sustancias nocivas, así como otros más complejos o menos obvios, como los factores psicosociales o los riesgos asociados a la organización del trabajo;
- Examinar el historial de accidentes y enfermedades de la empresa;
- Recabar información de otras fuentes, como:
 - Manuales de instrucciones y fichas técnicas de fabricantes y proveedores;
 - Sitios web sobre seguridad y salud en el trabajo;

- Organismos nacionales, asociaciones empresariales o sindicales;

- Legislación vigente y normas técnicas.

Para cada riesgo es importante aclarar quién puede resultar dañado; así será más fácil establecer la mejor manera de hacerle frente.

No se trata de elaborar un listado con todos los miembros de la plantilla, sino de establecer grupos, como el de las “personas que trabajan en el depósito” o el de los “administrativos”.

Limpiadores, contratistas o terceros no pertenecientes a la empresa pueden encontrarse asimismo en situación de riesgo, y por lo tanto también deben ser contemplados.

Ha de prestarse especial atención a las cuestiones de género, a los grupos de trabajadores expuestos a un mayor riesgo o que presenten características especiales:

- Trabajadores con discapacidades
- Trabajadores jóvenes y de edad avanzada
- Mujeres embarazadas y en períodos de lactancia
- Personal sin formación o experiencia
- Trabajadores de mantenimiento
- Trabajadores inmunodeprimidos
- Trabajadores que ya sufren alguna enfermedad, como bronquitis
- Trabajadores que toman medicamentos que pueden aumentar su vulnerabilidad a los daños.

En cada caso, es importante determinar qué daño pueden sufrir, es decir, qué tipo de lesión o enfermedad puede afectarles.

PASO 2: Evaluación de riesgos y asignación de prioridades a los mismos

Recuerde: Un riesgo laboral es la posibilidad, alta o baja, de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

El siguiente paso es la evaluación del riesgo derivado del trabajo. Esta tarea puede abordarse considerando:

- La probabilidad de que un determinado peligro cause daños;
- La gravedad probable del daño en cuestión;
- La frecuencia con que se ven expuestos los trabajadores (y el número de estos).

Un proceso sencillo, basado en el sentido común y que no exige destrezas especializadas ni técnicas complejas, puede bastar para numerosos riesgos y actividades laborales.

Se incluyen entre estas las actividades con niveles bajos de



..... Fue fundada en el año 1992, atendiendo a empresas y consorcios, ofreciendo servicios de custodia y traslado de mercadería desde su lugar de salida hasta destino.



Victoriano de la Plaza 74, Villa Lynch • 4713-6618 • www.federalservicesrl.com.ar

riesgos y los lugares de trabajo en los que los riesgos son bien conocidos o se encuentran perfectamente identificados y en los que se dispone de los medios de control adecuados.

Terminada esta tarea, debe asignarse una prioridad a los riesgos y abordarlos en el orden fijado.

PASO 3: Planificación de las medidas preventivas necesarias

El siguiente paso consiste en decidir el modo de eliminar o controlar los riesgos. En esta fase debe considerarse:

- Si es posible eliminar el riesgo;
- En caso contrario, cómo puede controlarse de manera que no comprometa la seguridad ni la salud de las personas expuestas.

Al prevenir y controlar los riesgos, han de tenerse en cuenta los siguientes principios generales de prevención:

- Evitar los riesgos;
- Sustituir los factores peligrosos por otros que no lo sean, o que lo sean menos;
- Combatir los riesgos en su origen;
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual (por ejemplo, controlar la exposición a humos mediante sistemas de ventilación y extracción localizada, no mediante mascarillas individuales);
- Adaptarse al progreso técnico y a los cambios en la información;
- Procurar la mejora del nivel de protección.



Para la mayoría de las empresas, un enfoque sencillo de la evaluación de riesgos en cinco pasos debería dar buenos resultados. No obstante, hay otros métodos igualmente válidos, sobre todo si existen riesgos y circunstancias de mayor complejidad.

Capacitación con el respaldo y prestigio de una Universidad Nacional y Federal

Carrera Terciaria de Técnico Superior en Seguridad Urbana y Portuaria

(habilitante para Director Técnico y/o Asesor en Seguridad)



Cursos para:

- **Vigiladores Ley 1913 para C.A.B.A. en todas las especialidades, incluyen CTH duplicado sin cargo.**

- **Todos los cursos del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.**

Otros cursos de especialización:

- **Seguridad Turística y Hotelera.**
- **Seguridad Bancaria - Supervisores.**

Informes:
UTN-FRBA
Medrano 951 2º P Ext. Universitaria
Tel: 4867-7545
o al e-mail:
jtirante@yahoo.com.ar

PASO 4: Adopción de las medidas

El siguiente paso consiste en la adopción de las medidas preventivas y de protección. Es importante conseguir la participación en este proceso de los trabajadores y de su línea de mando.

Una ejecución eficaz requiere la elaboración de un plan en el que se especifiquen:

- Las medidas que se van a aplicar;
- Quién hace qué y cuándo;
- En qué plazo ha de completarse.

Es fundamental que se de prioridad a todas las tareas de eliminación o prevención de riesgos.

PASO 5: Seguimiento y revisión

No debe descuidarse tampoco la realización de controles periódicos para comprobar que las medidas de prevención y protección funcionan o se aplican, y para detectar nuevos problemas.

La evaluación de riesgos ha de revisarse periódicamente, dependiendo de la naturaleza de estos, de la probabilidad de un cambio en la actividad laboral o de las conclusiones de la investigación de un accidente o incidente (un incidente es un suceso que no ha provocado lesiones, enfermedad ni daños, pero pudo haberlos provocado).

La evaluación de riesgos no es algo que se haga de una vez para siempre.

DOCUMENTAR LA EVALUACIÓN

La evaluación de riesgos debe documentarse. El registro obtenido puede utilizarse como base para:

- Transmitir información a los interesados;
- Tareas de seguimiento, con el fin de determinar si se han adoptado o no las medidas necesarias;
- Hacer un seguimiento en la evolución de los riesgos más significativos.
- Realizar revisiones en caso de que cambien las circunstancias.

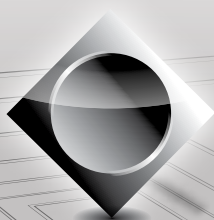
Se recomienda documentar, al menos, los siguientes datos:

- Nombre y funciones de las personas que realizan la evaluación;
- Riesgos identificados;
- Grupos de trabajadores expuestos a riesgos específicos;
- Medidas de protección necesarias (control operativo);
- Información sobre la aplicación de medidas, como el nombre del responsable y la fecha;
- Detalles de las medidas de seguimiento y revisiones posteriores, incluidas las fechas y el personal interviniente;
- Información pormenorizada de la participación de los trabajadores en el proceso de evaluación de riesgos

*Fuente: RIW Consultores.
consultas@riwconsultores.com.ar*

www.BaluardeOnLine.com.ar

Tel/Fax: (011) 4383-8300
baluarde@BaluardeOnLine.com.ar



Diseño y Edición
www.CreatOnLine.com.ar

